

Entregan antecedentes a Defensoría de la Niñez por irregular privación de libertad de menores en marco del estallido social

Pese a contar con la evidencia en videos de no participar en los hechos que se le han imputado, dos menores de edad llevan más dos meses privados de libertad en recintos del Sename. Las familias detallaron esta vulneración que mantiene a los menores en una compleja situación física y emocional.

Las familias de los menores Joaquín C.M. y Sofía A.T. entregaron antecedentes ante la Defensoría de la Niñez, donde dieron cuenta de las graves vulneraciones que han sufrido sus hijos tras la injusta privación de libertad en recintos del Sename por una acusación infundada. Acompañaron la diputada Marisela Santibáñez; la dirigente del Colegio de Profesores, Paulina Cartagena; y la presidenta de Corpade, Dafne Concha.

Ambos menores se encuentran esperando sentencia desde el 18 de octubre, día en que fueron acusados del delito de incendio por hechos ocurridos en el frontis de la Municipalidad de Buin; sin embargo, a través de redes sociales se dieron con registros en videos donde se demuestra que ellos no iniciaron el fuego. Pese a que estos registros fueron viralizados y divulgados ampliamente por canales de TV, los menores siguen privados de libertad en centros del Servicio Nacional de Menores en la Región Metropolitana.

La padres de los menores detallaron que al día siguiente de la detención la Fiscalía les imputó el delito de incendio con riesgo a la vida de terceros, definiendo cien días de

investigación y se les dejó en esta especie de prevención preventiva, pese a no contar con antecedentes penales anteriores.

Durante la audiencia en el Juzgado de Garantía de San Bernardo, el Ministerio Público presentó un video que no fue transmitido y solo fue mostrado a través de algunos pantallazos. El video completo fue filtrado por la prensa y transmitido en noticiarios, donde se aprecia que el incendio fue iniciado por otras personas.

La familia de los menores señalaron a la defensoría, que a pesar del contenido del video y que no existen querellas de la Municipalidad, el pasado lunes 11 de noviembre, la Corte de Apelaciones de San Miguel rechazó la apelación de las defensas a las medidas cautelares, por lo que confirmaron la privación de libertad para los menores, vulnerando gravemente sus derechos.

La diputada Marisela Santibáñez acompañó a las familias de los menores, oportunidad en la que criticó la arbitrariedad de la privación de libertad. "Acá hay dos niños que necesitan nuestro apoyo. Pedimos que lo que quede de investigación, puedan hacerlo desde sus casas, porque son inocentes y no estuvieron implicados en ningún incendio", sostuvo la parlamentaria.

María Elisa Tapia, madre de Sofía, señaló que "solo pedimos que en estos días que quedan de investigación, nuestros hijos puedan estar en la casa. Sabemos que los cargos están hechos y que la investigación sigue. Nosotros vamos a probar la inocencia de nuestros hijos, pero no queremos que el resto del proceso lo cumplan privados de libertad en un centro del Sename".

Por su parte, los padres de Joaquín exigieron que se libere no solo a Joaquín y Sofía, sino que a otros niños que a nivel nacional están en la misma situación.



Caso Sofia y Joaquin #BuinEntregando carpeta a la Defensoria de la niñez

Posted by [Marisela Santibáñez](#) on Monday, January 13, 2020

Questionan limitaciones al derecho a reunión impuestas

por Intendente Guevara y uso del Decreto 1086

Esta semana la comisión que analiza la Acusación Constitucional, y que es presidida por la diputada Alejandra Sepúlveda (FRVS), recibió al profesor de Derecho Constitucional, Christian Viera, quien expuso que el derecho a reunión se ejerce sin permiso previo. Asimismo, su colega Luis Silva calificó como inconstitucional el decreto que regula el derecho a reunión.

La Comisión que analiza la Acusación Constitucional contra el Intendente de la Región Metropolitana, Felipe Guevara, y **que es presidida por la diputada de la Federación Regionalista Verde Social, Alejandra Sepúlveda;** recibió, en su tercera y cuarta jornada de audiencias, a los profesores de Derecho Constitucional, Christian Viera de la Universidad de Valparaíso, y a Luis Silva, ligado a Fundación Jaime Guzmán, respectivamente.

En la instancia desarrollada el pasado miércoles, el profesor Viera abordó la importancia del control político a cargo del Congreso Nacional para evitar abusos de poder y la forma en que se ejercen el derecho a reunión y la libertad de la protesta. Esto, en relación a lo que señala el libelo acusatorio sobre que habría habido por parte del intendente una vulneración de la libertad de expresión, el derecho de reunión y el principio de legalidad, en el contexto de la crisis social que vive el país.

En este sentido, Viera calificó de grave la comprensión del derecho a reunión del Intendente, ya que reunirse pacíficamente se ejerce sin permiso previo y no procedería, como estima ocurrió, inhibir el ejercicio del derecho a la protesta.

“¿Qué es lo que supone? Supone una violación de derechos fundamentales, en este caso, uno muy importante, que está en la Constitución junto con la libertad de expresión, que supone la inhibición del derecho a la protesta y eso constituye una infracción a la Constitución y no solamente tuvo un efecto en el ejercicio a la protesta, sino que esto se saldó con heridos, con un muerto y con una represión desmedida de parte de la fuerza policial”, argumentó.

Otro punto que abordó el abogado Viera es el decreto supremo 1.086, de 1983, sobre reuniones públicas, que sería contrario a la Constitución. Añadió que, con la referencia de que las reuniones en lugares de uso público se registrarán por las disposiciones generales de policía (art. 19 número 13 Constitución), se ha entendido que un reglamento puede limitar los derechos fundamentales, lo que no corresponde, ya que debe ser regulado por ley.

Y fue precisamente, refiriéndose al cuestionado decreto, que basó su exposición del día jueves, el abogado constitucionalista asociado a la Fundación Jaime Guzmán, Luis Silva, quien señaló que el reproche de inconstitucionalidad que está dirigido a la autoridad regional, “en realidad es un reproche al Decreto Supremo N°1086”.

Según explicó, este decreto “le da al intendente amplias atribuciones, quizás demasiado amplias, para prohibir reuniones y disolverlas si tienen lugar pese a que se prohíba”. Por lo tanto, a su juicio, “el reproche de inconstitucionalidad que está dirigido al intendente Guevara en la acusación constitucional, en realidad es un reproche al D.S. N° 1086 que regula de una manera inadecuada un derecho fundamental como el derecho de reunión. Por lo tanto, creo que la acusación no puede prosperar, porque no es el intendente Guevara quien ha infringido la constitución, sino el D.S. N° 1086”, indicó

Tras las dos jornadas, la presidenta de la instancia, diputada

Alejandra Sepúlveda, junto con agradecer la asistencia de ambos abogados, recalcó que “el libelo acusatorio se refiere más bien al copamiento preventivo que planteó el Intendente y cómo éste tiene un efecto de no permitir las reuniones. Esa es la complicación desde el punto de vista constitucional”, discrepando con quienes insisten en “culpar solo al Decreto Supremo”.

“Hay un posición hoy día de algunas personas al interior de la comisión que están enfocándose principalmente en el Decreto Supremo 1.086, y a mi juicio el problema no está ahí, o sea yo creo que tiene un problema de inconstitucionalidad sin duda que tenemos que mejorar, pero el libelo acusatorio se refiere más bien al copamiento preventivo que planteó el Intendente, y como ese copamiento tiene un efecto de no permitir las reuniones. Esa es la síntesis de las complicaciones desde el punto de vista constitucional, entonces si realmente el intendente utilizó esta herramienta si mandató a Carabineros que al final se concluya que esa herramienta que es el copamiento preventivo limita o reduce o elimina un derecho fundamental como es el derecho a reuniones”.

Finalmente, la diputada adelantó que el próximo lunes será una jornada especial, pues recibirán en audiencia secreta a algunas víctimas “que nos van a exponer de las complicaciones que han tenido de su vida cotidiana, en su quehacer a partir de los hechos ocurridos principalmente a partir del 20 de diciembre”, concluyó.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/WatsApp-Audio-2020-01-09-at-13.19.59.mp4>



Diputada Sepúlveda: “No queda claro si el copamiento tiene protocolo al interior de Carabineros”

La primera sesión de la Comisión que analiza la Acusación Constitucional contra el Intendente de Santiago, recibió al jefe del INDH de Valparaíso, quien señaló que las normas vigentes de derecho a reunión no cumplen con los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

La Comisión que analiza la Acusación Constitucional contra el Intendente de la Región Metropolitana, Felipe Guevara, recibió en su primera sesión con invitados, al Jefe Regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos de Valparaíso, Fernando

Martínez, quien planteó la urgente necesidad de actualizar el marco jurídico que regula el derecho a reunión y la derogación del Decreto N° 1.086.

Lo anterior, pues a juicio de la autoridad este hace que en la práctica se requiera autorización para reunirse, cuestión que según dictámenes internacionales no se requerirían, y fue claro en señalar que “el derecho a reunión debe ser garantizado y respetado por el Estado”, agregando que “lo que tiene que hacer la autoridad administrativa, no es solamente no violar los derechos humanos sino que debe garantizarlos”.

Al respecto, **la diputada de la Federación Regionalista Verde Social y presidenta de la instancia, Alejandra Sepúlveda**, destacó los datos aportados por el INDH, en especial lo referido a las diversas cifras de observaciones en más de 226 manifestaciones, principalmente en Santiago, al 30 de noviembre, donde “si bien se señaló que no fueron dispersadas inmediatamente por fuerzas policiales, si hubo incumplimientos de los resguardos necesarios, y específicamente estos 16 actos de movimiento social, donde solo en 1 se aplicaron los protocolos correspondientes”

Respecto al copamiento, la parlamentaria recalcó que **“hemos solicitado que nos envíen todos los antecedentes en relación a esta forma de actuar muy especial que, al parecer, no tiene protocolo de actuar. O sea el copamiento no tiene protocolo, al parecer, al interior de Carabineros y queremos chequear qué tipo de tácticas y cuáles son las consecuencias que tiene este tipo de utilización de alrededor de mil efectivos de Carabineros en una manifestación que, a todas luces es una manifestación que está dentro de la legalidad vigente que tienen todas las personas a reunirse, a movilizarse, a que tenga las expresiones legítimas desde el punto de vista de reclamos ciudadanos”**.

Por su parte, **el diputado integrante de la comisión, Diego Ibáñez (CS)**, agregó que “el INDH ha planteado que aquí hay un

marco jurídico con el cual se pretende solucionar este problema pero que viene de la dictadura y que no cumple con los estándares internacionales de DDHH, que restringe la libertad de reunión, pero sin el cumplimiento de los principios de proporcionalidad, idoneidad, y que da atribuciones por fuera de los principios de respeto a los DDHH, establecidos en los tratados que Chile ha ratificado. También que han continuado – después del 30 octubre, fecha en la cual el intendente Guevara se instituye en su cargo – las violaciones a los DDHH. Las brutalidades policiales han continuado y no se ha mostrado signos de respeto por parte de las autoridades de este derecho constitucional, que es un derecho fundamental”

“También el INDH comparte el criterio de la CIDH que señala que la estrategia de copamiento no ha cumplido con el fin de proteger los derechos de la gente, los resultados están a la vista y fundamentan esta acusación, y será materia de debate constitucional establecer las responsabilidades jurídicas del Intendente, que es lo que veremos en las próximas sesiones”, concluyó.

Para la próxima sesión se encuentra invitado el abogado constitucionalista Christian Viera, junto al diputado DC Gabriel Ascencio, como coordinador de la acusación constitucional.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/W hatsApp-Audio-2020-01-07-at-12.42.57.mp4>

Teillier: «Es el gobierno

quien ha hecho fracasar la democracia en Chile, a propósito de las numerosas violaciones a los Derechos Humanos»

El presidente del Partido Comunista y diputado Guillermo Teillier, respondió a los dichos del ministro del Interior, Gonzalo Blumel, quien sostuvo que el PC entiende poco de cómo funciona la democracia al anunciar una presentación contra Sebastián Piñera en la Corte Penal Internacional.

Al respecto, el parlamentario afirmó que es el gobierno quien ha hecho fracasar la democracia en Chile, a propósito de las numerosas violaciones a los Derechos Humanos registradas en el marco del estallido social.

Asimismo, Teillier remarcó que los comunistas han actuado dentro de la Constitución y las leyes para establecer la responsabilidad política y jurídica de Sebastián Piñera en estos graves hechos.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/GUILLELMO-1.mp3>

El timonel del PC aclaró que la derecha carece de legitimidad para acusarlos de antidemocráticos, tratándose del sector que produjo el golpe de Estado contra el presidente Allende, en complicidad con el gobierno norteamericano y los grandes medios de comunicación.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/GUILLELMO-1.mp3>

[LERMO-2.mp3](#)

A juicio de Teillier, para garantizar una democracia plena se requiere de una nueva Constitución que consagre la soberanía popular, a objeto de garantizar la participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas.

https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/GUIL_LERMO-3.mp3

El congresista adelantó que van a recurrir al fiscal del Tribunal Penal Internacional en la búsqueda de establecer la responsabilidad jurídica de Sebastián Piñera en las violaciones a los Derechos Humanos cometidas bajo su mandato.

https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/GUIL_LERMO-4.mp3

El diputado Teillier detalló que aún hay juicios pendientes contra el mandatario, los cuales no podrán ser revisados por el Tribunal Penal Internacional, mientras no los dilucide la justicia chilena.

Sin embargo, añadió el parlamentario, van a tomar la opción de recurrir a la figura del fiscal del Tribunal Penal Internacional.



Diputada Sepúlveda presidirá comisión que analiza Acusación Constitucional contra Intendente Guevara

La diputada de la Federación Regionalista Verde Social, Alejandra Sepúlveda, fue elegida por unanimidad como la presidente de la Comisión que analizará la Acusación Constitucional contra el Intendente de la Región Metropolitana, Felipe Guevara.

Al respecto, la parlamentaria, junto con agradecer el apoyo de sus colegas – todos hombres – a la propuesta del diputado Diego Ibáñez, recalcó que “queremos una comisión donde puedan

ser todos escuchados los que quieran venir a poder dar su testimonio, su reflexión, su conocimiento en relación al tema”.

Asimismo, informó que **“vamos a sesionar todos los días en que estemos en la Cámara de Diputados, pero también en Santiago, desde las 11 a las 13.30 hrs. Y si es necesario, me han dado la facultad, desde las 18 hasta las 22 hrs. Pues aquí lo importante es cómo hacemos un buen trabajo, lo más acucioso posible, y para ello nos vamos a dar todo el tiempo que sea necesario”**. Además, adelantó que partirán este martes para definir lista de invitados, sin perjuicio de que ya fueron citados el director del INDH, Sergio Micco, y representantes Amnistía Internacional y Human Rights Watch.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/W-hatsApp-Audio-2020-01-06-at-11.32.03-1.mp4>

Consultada por las fechas que tiene el Intendente para dar respuesta a la acusación, Sepúlveda indicó que “el día 16 de enero tiene como límite, a las 12 de la noche, la presentación de los descargos por parte del Intendente, sin embargo nosotros esperamos que lo realice antes, pues recordar que es un solo capítulo de acusación, y posteriormente nosotros tenemos 6 días para poder estudiar su respuesta”.

En este sentido, y tras ser consultada por los dichos del propio Guevara refiriéndose a que él solo hacia su trabajo, por tanto quitándole fundamento a la acusación, la diputada recalcó que **“para nosotros es importante que a través de lo que él diga, del escrito que vaya a presentar en términos de la defensa, de la exposición que sus abogados quieran realizar lo planteen todo ahí, y nosotros por cierto no tenemos ninguna dificultad en escucharlos, pero tenemos hoy día un mandato, que es un mandato constitucional, que es absolutamente claro, que es además es un proceso de fiscalización lógico de la Cámara de Diputados, donde la Sala nos ha mandatado a hacer el estudio como corresponde en esta acusación, no vamos a emitir**

ningún juicio sino en la medida que vamos escuchando a las distintas instituciones que van a venir a dar su exposición a la Comisión”.

Asimismo, la parlamentaria se refirió a los dichos de autoridades del oficialismo, que han criticado la presentación de esta acusación, y señaló que **“están en su justo derecho de plantearlo así y defender al Intendente, pero nosotros tenemos hoy día una misión que es muy importante, que tiene que ver además con una cantidad no menor de diputados que son representantes de la transversalidad de la Oposición, que son los firmantes de la Acusación Constitucional, por lo tanto lo que a nosotros nos preocupa es que sea lo más ecuánime posible, con el estudio que corresponde, esta Acusación Constitucional, más allá de los dichos del gobierno”**.

Finalmente, y ante la pregunta de si esta acusación tiene mayor piso que las anteriores, Sepúlveda fue clara en señalar que **“es una acusación que tiene, por lo menos desde el punto de vista de lo que ha ocurrido en la ciudadanía, fundamentalmente lo que ha ocurrido en Santiago, tiene un asidero de realismo de lo que está ocurriendo hoy día en la calle y en base a eso, la mayoría de los bloques de Oposición hicieron esta Acusación Constitucional, pero nosotros esperamos revisarla en su mérito, en derecho y hacerlo con un debido proceso tanto para el Intendente como para los diputados acusadores”**, concluyó.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/W-hatsApp-Audio-2020-01-06-at-11.32.03.mp4>

Hugo Gutiérrez ante presentación de la UDI al TC en su contra para destituirlo: «Piñera es quien ha incitado el odio en Chile, promoviendo una escalada de violaciones a los Derechos Humanos»

El diputado Hugo Gutiérrez criticó que el gobierno guarde silencio frente a las violaciones de Derechos Humanos cometidas a partir del 18 de octubre, pero se escandalice por el dibujo de un niño, donde «él aparece disparando a Sebastián Piñera».

En ese contexto, acusó doble estándar del gobierno al denunciar incitación al odio en un contexto de violencia estatal extrema.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/HUGO-1.mp3>

El diputado del Partido Comunista aclaró que Sebastián Piñera es quien ha incitado el odio en Chile, promoviendo una escalada de violaciones a los Derechos Humanos.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/HUGO-2.mp3>

Hugo Gutiérrez sostuvo que los comunistas han sido víctima de permanentes amenazas y persecución política por denunciar la violencia estatal contra quienes cuestionan el modelo neoliberal.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/HUGO-3.mp3>

El diputado integrante de la comisión de Constitución, Legislación y Justicia, dijo esperar que el proceso constituyente conduzca a cambios reales en materia de justicia social, paralelamente a resguardar la representatividad de todos los sectores del país.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/HUGO-4.mp3>

Finalmente, el diputado Hugo Gutiérrez ratificó que desde el Parlamento seguirán trabajando por asegurar que la futura Convención Constitucional cuente con paridad de género, escaños reservados para pueblos originarios y real participación de los independientes.

**Juan A. Lagos: «Piñera
recurre al discurso
autoritario, igual que**

Pinochet, para justificar la represión de agentes del Estado»

Juan Andrés Lagos, integrante de la comisión política del Partido Comunista, acusó a Sebastián Piñera de recurrir al mismo discurso autoritario del dictador Pinochet para justificar la fuerte represión ejercida por agentes del Estado.

En su diagnóstico, el gobierno intenta naturalizar las violaciones a los Derechos Humanos, asumiéndolas como un costo para que el país vuelva a la normalidad, tras el estallido social.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/JAL-1.mp3>

El analista sostuvo que los organismos internacionales de Derechos Humanos llegaron tarde a constatar los hechos, pues para entonces las consecuencias ya eran irreversibles.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/JAL-2.mp3>

En ese sentido, Juan Andrés Lagos anunció que van a recurrir a la Corte Penal Internacional, a objeto de denunciar cómo Sebastián Piñera ha transgredido el Estado de Derecho de manera constante.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/JAL-3.mp3>

Al mismo tiempo, el dirigente comunista criticó la pasividad del poder judicial ante las violaciones a los Derechos Humanos, tanto de manifestantes como del pueblo mapuche.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/JAL-4.mp3>

El analista Juan Andrés Lagos manifestó su preocupación frente a los pronunciamientos de Tribunales de Justicia, respecto a la violación permanente y sistemática de Derechos Humanos en Chile.



Comunistas

entregaron

proyecciones políticas para el 2020 y anuncian presentación ante Corte Penal Internacional contra Piñera

El Partido Comunista realizó su tradicional caldillo de congrio pos noche de Año Nuevo. Una tradición instalada por la líder de la colectividad, Gladys Marín para reconocer la labor de las y los trabajadores de la prensa, con un contundente plato elaborado bajo una receta nerudiana.

En la oportunidad, el presidente del PC y diputado, Guillermo Teillier, anunció que el 1 de marzo realizarán una jornada político – cultural y un acto masivo, con la finalidad de debatir sobre el proceso constituyente y un nuevo modelo de desarrollo para Chile. En la ocasión fue acompañado del secretario general, Lautaro Carmona, de Juan A. Lagos y Jeannette Jara también dirigentes de la colectividad.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/CALDILLO-1.mp3>

Asimismo, el parlamentario exigió al Senado que antes del 8 de marzo apruebe los proyectos de reforma constitucional que establecen la paridad de género, participación de independientes, y escaños reservados para pueblos originarios en el proceso constituyente.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/CALDILLO-2.mp3>

El timonel del Partido Comunista expresó su preocupación

frente a las violaciones de Derechos Humanos perpetradas en Chile tras el estallido social y cómo el gobierno busca instalar la imagen del enemigo interno para reprimir a la gente. En ese sentido se anunció una presentación ante la Corte Penal Internacional contra Sebastián Piñera.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/CALD ILL0-3.mp3>

Al mismo tiempo, Teillier respaldó la acusación constitucional contra el intendente metropolitano, Felipe Guevara, acusado de violar la constitución por el polémico “copamiento preventivo” en Plaza de la Dignidad hecho por Carabineros y las múltiples violaciones a los derechos humanos en su período.

En ese sentido, criticó que ninguna autoridad de gobierno se haga responsable de este hecho, ni del informe Big Data.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/CALD ILL0-4.mp3>

En relación al proceso constituyente, el congresista detalló que van a conformar distintos comandos, que en su caso incluirá a regionalistas, progresistas y otros partidos que tampoco firmaron el acuerdo por Nueva Constitución, a espaldas del movimiento social.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/CALD ILL0-5.mp3>

Guillermo Teillier advirtió que la derecha ya ha iniciado una campaña destinada a obtener el 35% de rechazo a los contenidos constitucionales que la ciudadanía quiere modificar, tratándose del quórum requerido para frenar dichas

transformaciones.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/CALDILL0-6.mp3>

El presidente del PC dijo esperar que una vez aprobada la Nueva Constitución, sea la ciudadanía quien dispute los contenidos constitucionales con el apoyo de todas las fuerzas progresistas.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/CALDILL0-7.mp3>

En materia electoral, Teillier informó que ya acordaron llevar una lista única de concejales con los demás partidos del bloque Unidad Para el Cambio, sin descartar la posibilidad de incluir a otros sectores.

Asimismo, señaló que buscarán acuerdos con el Frente Amplio de cara a la elección de los integrantes de la Convención Constitucional, en caso de que dicha opción triunfe en el plebiscito del 26 de abril.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/CALDILL0-8.mp3>

El parlamentario instó al gobierno responder a las demandas del país, si efectivamente quiere hacer un gran acuerdo nacional que permita superar la crisis social y política.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/CALDILL0-9.mp3>

El diputado Teillier dijo esperar que vuelva la cordura a La Moneda, y el gobierno sea capaz de resolver las principales preocupaciones del pueblo”, como mejora de pensiones y salarios.



Marcos Barraza y el estallido social: «Es una movilización inédita por lo prolongada, por sus elementos políticos, porque busca romper el orden de siglos y terminar con el neoliberalismo»

El exministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza, señaló que el 18 de octubre de 2019 marca el inicio de un proceso de

transformaciones estructurales que tendrán repercusión directa en la convivencia democrática del país.

El dirigente del Partido Comunista añadió que la discusión pública ha girado en torno a la superación del neoliberalismo por la vía de una nueva Constitución y un modelo de desarrollo alternativo, siendo éstos los desafíos centrales del 2020 y 2021.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/BARRAZA-1-4.mp3>

Marcos Barraza sostuvo que el proceso constituyente debiera promover la representación, participación y deliberación ciudadana, lejos de estar acotado a la lógica excluyente que ha caracterizado al sistema político post Dictadura.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/BARRAZA-2-4.mp3>

El dirigente comunista dijo que la oposición está llamada a articular un diálogo permanente con el movimiento social, ya que es el único camino para asegurar transformaciones sostenibles en el tiempo.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/BARRAZA-3-4.mp3>

Marcos Barraza afirmó que la oposición tiene el deber de generar una alianza político-social que permita romper con la lógica del Estado subsidiario, a objeto de sostener los cambios que el país exige.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/BARRAZA-4-4.mp3>

[AZA-4-4.mp3](#)

A juicio de Barraza, la crisis social se explica en cómo se construyó la transición política desde los años 90 a la fecha, limitando el alcance de las reformas en el ámbito laboral.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/BARRAZA-5-4.mp3>

En ese sentido, el exministro de Desarrollo Social aclaró que la democracia de los acuerdos carece de sustento social, pues no se ajusta a las demandas del presente.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/BARRAZA-6.mp3>

Finalmente, Marcos Barraza valoró que se esté gestando una nueva manera de entender el país y la convivencia democrática.



Año nuevo en Chile con más de 2.000 encarcelados por protestas sociales denuncia Camilo Sánchez de las JJ.CC.

Las Juventudes Comunistas, encabezadas por Camilo Sánchez, presentaron una carta dirigida al presidente de la Corte Suprema, para denunciar la existencia de presos políticos en Chile tras las protestas iniciadas con el estallido social el 18 de octubre.

Camilo Sánchez manifestó que el encarcelamiento de cerca de 2.300 personas responde a que el poder judicial le está dando un tratamiento penal a un conflicto que es social y político.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/CAMIL0-1.mp3>

El presidente de las Juventudes Comunistas criticó que el poder judicial ceda a las presiones del Gobierno, privando de libertad a quienes se manifiestan, y sin haberse comprobado ningún delito.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/CAMIL0-2.mp3>

Camilo Sánchez sostuvo que los organismos internacionales son quienes deben pronunciarse ante las violaciones a los Derechos Humanos y la relativización de éstas por parte de Sebastián

Piñera.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/CAMIL0-3.mp3>

El presidente de las Juventudes Comunistas dijo que el encarcelamiento masivo y sin pruebas se ha dado en contextos de protesta, atentando contra el derecho a manifestarse.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/CAMIL0-4.mp3>

Camilo Sánchez alertó sobre la profundización del conflicto social en Chile si el Gobierno sigue criminalizando las protestas por la vía del encarcelamiento y el negacionismo.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/CAMIL0-5.mp3>

Cabe consignar que desde el inicio de las protestas desarrolladas en todo el país, existen 25 mil personas formalizadas, y entre ellas más de 2300 en prisión preventiva.

